

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERIA
PROYECTO CURRICULAR INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESIA
CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE

ADENDA N°1

PUBLICACION 2401

Por medio de la cual se modifica el perfil del concurso docente de sistemas catastrales publicación 2401, haciendo la modificación en el perfil quedando de la siguiente manera:

DOCENTE HORA CÁTEDRA
PERÍODO 2015-3

ÁREA.	ASIGNATURAS
CATASTRO	SISTEMAS CATRASTRALES

REQUISITOS GENERALES.

PERFIL: Abogado, Ingeniero Catastral y Geodesia; Estudios de posgrados en área relacionada. Debe demostrar experiencia en docencia universitaria mínima de un año o su equivalente y experiencia profesional de cinco años

Disponibilidad Horarios.

ASIGNATURA	VIN	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
SISTEMAS CATASTRALES	61	6-8			6-8		
SISTEMAS CATSTRALES	63	18-20		18-20			

1. PROCESOS DE SELECCIÓN

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días hábiles (13 y 14 de Agosto 2015)

2. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER: 1

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 5). En horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirán por ningún motivo documentación.

4. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería.

5. ASPECTOS A EVALUAR: (Se deben especificar los porcentajes de calificación)

- a. Perfil
- b. Disponibilidad Horaria
- c. Formación académica de pregrado y posgrado 40%
- d. Productividad académica 10%
- e. Experticia docente y profesional 50%

Los demás definidos por el Consejo Curricular

6. Publicación de Resultados

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

CONSEJO CURRICULAR INGENIERÍA CATASTRAL Y CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA GEODESIA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.